CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR OTRO SI MODIFICATORIO No. 001 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO -BOYACÁ Y GEOFREY RODRIGUEZ TORRES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	4.192.893 Paipa Boyaca
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**
VALOR:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($10,952,000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: **ACTAS PARCIALES,** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES contados a partir del acta de inicio
FECHA CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisor del **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** cuya referencia es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** me permito rendir concepto favorable para efectuar un Otrosí Modificatorio No 001 al contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecinueve (19) de enero de 2026, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** cuyo objeto consiste es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ**", con

un plazo de ejecución inicialmente pactado de **CUATRO (04) MESES** y por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($10,952,000.00) M/CTE.**

2. Que el día diecinueve (19) de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato entre **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Supervisor del Contrato, y **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES,** en calidad de contratista.

3. Que, en atención a las necesidades institucionales y teniendo en cuenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026**, se considera procedente realizar una adición presupuestal y una prórroga al plazo inicialmente pactado, con fundamento en las siguientes razones:

En atención a la ejecución del contrato cuyo objeto se orienta al apoyo y asesoría en la gestión del Banco de Programas y Proyectos, así como en el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se evidencia la necesidad de dar continuidad a las actividades contratadas, en tanto estas corresponden a procesos de carácter permanente, técnico y articulado con las obligaciones institucionales de planeación.

Las actividades relacionadas con la sistematización, registro, actualización y seguimiento de proyectos en plataformas como VyGSoft BP, MGA, PIIP y SISPT del DNP, así como el acompañamiento en la gestión del Plan Indicativo, certificados de viabilidad y seguimiento al Plan de Desarrollo, requieren ejecución continua para garantizar la calidad, oportunidad y coherencia de la información reportada.

De igual manera, persiste la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales mediante jornadas de capacitación y acompañamiento técnico a los funcionarios, así como asegurar el cumplimiento de los reportes exigidos por las entidades del orden nacional.

En consecuencia, se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. Que, para asegurar la continuidad en la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la **CLÁUSULA OCTAVA**, resulta necesario adicionar al contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 5.476.000,00) M/CTE,** y ampliar su plazo de ejecución por **DOS (02) MESES**, con el fin de dar continuidad a las Actividades Específicas del Contrato:

- Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.
- Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad.
- Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.
- Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.
- Brindar asesoría y apoyo para realizar las actualizaciones de la información presupuestal en la plataforma VyGSoft BP.
- Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización de proyectos en el aplicativo VyGSoft BP.
- Brindar asesoría en el Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal para evaluar su nivel de cumplimiento a través de la ejecución del Plan Indicativo y el registro de las viabilidades durante el tiempo que dure el contrato
- Brindar asesoría para el diligenciamiento y la validación de la información del seguimiento del plan de desarrollo en la plataforma del departamento nacional de planeación – DNP (Plataforma SISPT, Gestión Web).

- Brindar asesoría en la administración del Banco de proyectos a través de la plataforma de la metodología general ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).
- Apoyar la socialización y publicación de los resultados del seguimiento del plan de desarrollo territorial en la entidad.

5. Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar la presente adición en valor, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026051303, expedido el trece (13) de mayo de 2026 por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.008.32 denominado "Fortalecimiento institucional", el cual respalda la Adición del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:									
	CÓDIGO CCPET		**FUENTE**		**CUENTA**				**VALOR**
	2.3.2.02.02.008.32		1.3.3.8.03		Fortalecimiento Institucional				
RUBRO 1.	**LE**	**META**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**SUBPROGRAMA**	**COD. PRODUCTO**	**COD. DANE**	**UE**	$ 5.476.000,00
	LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	
TOTAL									**$ 5.476.000,00**

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026,** se permite rendir concepto **FAVORABLE** frente a Otrosí Modificatorio No. 001 de la siguiente manera:

Adicionar el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-017-2026** en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.476.000,00) M/CTE** y, en consecuencia, prorrogar su plazo de ejecución por el termino de **DOS (02) MESES,** más a la ejecución de las actividades correspondientes al alcance del contrato, a partir del día diecinueve (19) de mayo de 2026

El presente Concepto se emite a los Quince (15) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor